



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Educación Infantil
Número de Expediente (RUCT):	2501120
Menciones:	Mención en Educación Física (Campus de Pontevedra), Mención en Educación Musical (Campus de Pontevedra), Mención en Educación Especial (Campus de Ourense), Mención en Lenguas Extranjeras (Campus de Ourense), Mención en Audición y Lenguaje (Centro adscrito Vigo), Mención en Profundización Curricular (Pontevedra, Ourense y Vigo)
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. María Sedes Sapientiae
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Maestro en Educación Infantil
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Educación Infantil" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

No ha habido representación del colectivo de empleadores de Vigo y Pontevedra en la audiencia destinada a este colectivo, ni empleadores del ciclo 0-3 años.

Generales

Se han aportado abundantes evidencias e indicadores del desarrollo del título en los tres centros y se ha hecho un esfuerzo de reflexión en el autoinforme presentado. Los centros son conscientes de sus áreas de mejora y hay mecanismos activados para ir solucionando los problemas detectados.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

Se constata que el título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina. Se tiene en cuenta a los empleadores para la actualización del plan de estudios.

En las audiencias con alumnado y egresados se constata un buen conocimiento y funcionamiento del Plan de Acción Tutorial en todos los centros de impartición del título.

Destaca la organización y el desarrollo del Prácticum, así como la satisfacción con esta materia por parte del alumnado, egresados y empleadores.

Se han realizado esfuerzos notables por atender las recomendaciones recibidas en los distintos informes de seguimiento.

Existen abundantes evidencias del funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad en los 3 centros y de los datos que éste genera.

Se constata la eficacia del sistema de quejas y sugerencias en los tres centros (QSP).

Aunque no se ha podido constatar su participación real, la inclusión formal de representantes de la sociedad/agentes externos en las Comisiones de Garantía de la Calidad se considera una buena práctica y se debe aprovechar esta presencia para fortalecer el vínculo con los sectores profesionales.

También destaca el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado, con sus normativas y reglamentos claramente definidos y publicados.

El profesorado implicado en el título de Infantil demuestra una experiencia docente e investigadora adecuada.

La dotación de Personal de Administración y Servicios y su cualificación se considera adecuada.

Las tasas de rendimiento y éxito del título son elevadas en los tres centros.

Los indicadores de demanda del título y las tasas de graduación son elevados en el campus de Ourense y Pontevedra.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se deben mantener los esfuerzos en mejorar la coordinación inter-centros, realizando las dos reuniones anuales previstas y dejando constancia de las mismas, asegurando que se tratan los temas vinculados con el correcto desarrollo del título e intentando extrapolar buenas prácticas de un centro a otro.

- **Observaciones:** los responsables del título indican que los aspectos fundamentales del título han sido consensuados y se aplican de forma equiparable en los tres centros. Se ha elaborado el Reglamento de la Comisión Intercentros que se adjunta al documento de alegaciones.

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación de las asignaturas en los tres centros ya que se han detectado diferencias, por asignatura y centro y, en ocasiones, no se observa una correspondencia con la memoria del título.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.

Se recomienda, en el momento en que sea necesario realizar una modificación sustancial de la memoria, aportar la información en la memoria a nivel de asignatura y garantizar el ajuste entre memoria y guías docentes.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.

Se observa que se está haciendo poco énfasis en una parte del perfil de egreso del título, que es el dirigido a las necesidades de intervención profesional en el ciclo 0-3 años. Se recomienda reflexionar sobre la aportación de cada área a la intervención educativa en 0-3 años y establecer una acción de mejora al respecto.

- **Acción de mejora nº 1:** Formación para su desempeño profesional en el ciclo de 0-3 años.

En relación con el Prácticum, se recomienda la planificación de una sesión inicial conjunta en la que estén presentes alumnos, tutores de centro y tutor universidad.

- **Acción de mejora nº 2:** Mejorar la coordinación entre tutores de Centro y tutores de la Universidad en materia de Prácticum.

Existe una baja tasa de movilidad de los estudiantes en los tres Centros. Se recomienda reflexionar sobre este tema.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se debe seguir trabajando en mejorar las tasas de participación en las encuestas de evaluación docente y en las encuestas de satisfacción de la titulación. Se deben establecer planes de mejora al respecto en aquellos centros en los que no están contemplados.

- **Acción de mejora nº 3:** Mejorar las tasas de participación en las encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

La participación del profesorado en formación continua es baja. Se recomienda impulsar acciones de actualización docente y pedagógica entre el profesorado. Estas necesidades formativas se podrían detectar a través de los procesos de evaluación docente anual o quinquenal (Programa DOCENTIA).

- **Acción de mejora nº 4:** Formación continua del profesorado.

Se recomienda fomentar la investigación del profesorado de la Escuela Universitaria de Magisterio de Vigo, favoreciendo su incorporación en grupos de investigación estables.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben mejorar los servicios de orientación profesional y laboral en el Centro de Vigo. Establecer un plan de mejora al respecto.

Acción de mejora nº 5: Creación de un Centro de Orientación e Información de Empleo.

Se debe seguir analizando cual es el origen de la baja tasa de satisfacción del alumnado con respecto a la orientación en los 3 centros.

- **Acción de mejora nº 6 (Escuela de Magisterio "María sedes sapientae"):** Creación de una sección informativa sobre el título en el PAT.
- **Observaciones:** los responsables del título indican que en la Facultad de Ciencias de la Educación y Deporte de Pontevedra se continuará con el plan de mejora a través del PAT y reuniones con el alumnado a través de su delegación.

RECOMENDACIONES

Infraestructuras:

- Pontevedra: Se debe mantener el esfuerzo en la mejora de las instalaciones.

- Ourense: Se debe mejorar la cobertura WiFi y la electrificación de las aulas.

- Vigo: Se debe mejorar la cobertura WiFi.

- **Acción de mejora:** no se establecen nuevas acciones de mejora.
 - **Observaciones:** los responsables del título indican que no se considera necesario implementar nuevas acciones de mejora, más allá de las ya incluidas en los planes actuales, ya que en los tres centros existe un compromiso por la renovación y modernización continuada en las instalaciones, en función de las necesidades detectadas y los recursos disponibles por parte de la Universidad.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe continuar con la revisión de los sistemas de evaluación de las materias para garantizar la correcta adquisición de las competencias. Los sistemas de evaluación deben garantizar la valoración del logro de la capacitación didáctica del futuro docente, y no sólo del conocimiento del contenido científico. Esto es especialmente aplicable a materias de didáctica de la lengua y didáctica de las matemáticas.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.
 - **Observaciones:** los responsables del título indican que coinciden con la comisión de evaluación en la necesidad de garantizar la adquisición de competencias de los estudiantes y de mejorar y valorar la capacitación didáctica de los futuros docentes más allá del contenido disciplinar, por lo que se continuará profundizando en esa línea y, en todo caso, en una futura modificación de la memoria se incluirán estos aspectos de forma más específica. En base a lo mencionado, se estima conveniente realizar una reflexión al respecto tanto en la Comisión de Calidad como en las Juntas de Titulación correspondientes, a fin de examinar posibles acciones que redunden en la mejora de la situación descrita.
-

RECOMENDACIONES

Se recomienda hacer un especial seguimiento de aquellas asignaturas que presentan unas tasas de rendimiento más bajas.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.
 - **Observaciones:** los responsables del título indican que, en términos generales, se consideran satisfactorias las tasas de rendimiento de la mayor parte de las materias del título en los tres centros. No obstante, se estima conveniente realizar una reflexión al respecto a fin de examinar posibles acciones que redunden en la mejora de la situación descrita.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se deben establecer propuestas de mejora para garantizar un adecuado seguimiento de la tasa de graduación del grado en la Escuela Universitaria de Magisterio de Vigo que se sitúa en torno al 40% en los dos últimos cursos.

- **Acción de mejora:** no se establecen acciones de mejora.
-

RECOMENDACIONES

En la Escuela Universitaria de Magisterio de Vigo se deben establecer Planes de Mejora para incrementar la tasa de demanda del grado. Se recomienda realizar planes de captación de alumnos para cumplir el número mínimo de alumnos que exige la normativa autonómica (50 alumnos de nuevo ingreso en el campus de Vigo).

- **Acción de mejora nº 7:** Plan de promoción de la Escuela.

Deben realizarse esfuerzos por generar información sobre la inserción laboral y realizar un seguimiento formal de los egresados.

- **Acción de mejora nº 8:** Encuestas de titulados y empleadores.

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

- **Acción de mejora nº 8:** Encuestas de titulados y empleadores.
-

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 18 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
